

LA MUNICIPALIDAD DEL ROSARIO DE SANTA FE HA SANCIONADO EL SIGUIENTE

DECRETO

(No. 14)

Art.1o.-Designanse con los nombres de "Humauaca", "Honduras", "Ces
ta Rica", "Haití" y "Jamaica", las calles del barrio Mendoza (zona de
la "Vivienda del Trabajador"), en la forma indicada en el plano agrega
do al expediente 37300-C-930, que será firmado y sellado por el Señor
Presidente del H. Concejo Deliberante.

Art.2o.-Comuníquese a la Intendencia, publíquese y agréguese al
D. M.

Sala de Sesiones, Abril 12 de 1932.-

C. A. Aletta de J. Mas
Secretario.-



Antonio Linares

Rosario, Abril 15 de 1932.-

Cúmplase, comuníquese, publíquese y dése al R.M.-

M. Mas

Linares

Rosario *25* April de 19 *32*.

Cumplido en la fecha según nota Nro. 1772 - 1775 - 8.

Sl